



17 de abril de 2020
Circular VD-14-2020

A la comunidad universitaria y usuarios de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia continua brindando los servicios mediante la modalidad de trabajo remoto. Para tal efecto, las personas trabajadoras pueden ser contactadas a su extensión telefónica o dirección de correo electrónico (ver directorio interno).

Adicionalmente, y en atención a las directrices institucionales, en el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 15 de mayo de 2020 se habilitará la recepción física los días martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. con el fin de facilitar la entrega de documentos físicos y los trámites de carácter presencial, como las autenticaciones de documentos.

El correo electrónico docencia@ucr.ac.cr continuará funcionando como ventanilla única digital para la recepción de correspondencia firmada digitalmente. De manera temporal se continuará recibiendo documentos escaneados en la misma dirección. No obstante las unidades o personas remitentes deben enviar o entregar los documentos físicos originales en el horario establecido.

La central telefónica 2511-1150 continuará habilitada de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cualquier situación extraordinaria no contemplada en las indicaciones anteriores debe ser gestionada mediante la ventanilla única digital docencia@ucr.ac.cr.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/SBA

C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector